



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

14798

Corrección de errores de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de abril de 2013 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área de neurofisiología clínica del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza (Hospital Can Misses) (BOIB núm. 53, de 20 de abril de 2013)

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 53, de 20 de abril de 2013, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de abril de 2013 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área de neurofisiología clínica del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza.

2. Se han advertido errores en el anexo I, relativos al primer apellido del presidente/presidenta suplente del Tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la categoría FEA de neurofisiología clínica.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores observados en el anexo I de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de abril de 2013 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área de neurofisiología clínica del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza (Hospital Can Misses) (BOIB núm. 53, de 20 de abril de 2013).

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 17 de julio de 2013

El director general

Miguel Tomás Gelabert

Por delegación del consejero de Salud Familia y Bienestar Social (BOIB núm. 48/2008)





ANEXO

Corrección de errores

En el anexo I:

Donde dice:

Tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la categoría FEA de neurofisiología clínica

Presidente/presidenta

Suplente: María Jesús Escarells Marco

Debe decir:

Tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la categoría FEA de neurofisiología clínica

Presidente/presidenta

Suplente: María Jesús Estarells Marco

